

**ANEXO II
PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

A) DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD SOLICITANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. MÁXIMO 50 PUNTOS.
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (a completar por la administración)

Entidad solicitante		NIF	
---------------------	--	-----	--

1- Colectivo/s a los que la entidad dirige su atención social según sus estatutos. MÁXIMO 12 PUNTOS.

Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los estatutos de la entidad donde conste uno o varios de los siguientes colectivos:	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
a)	Colectivo/s a los que la entidad dirige su atención social según sus estatutos. Máximo de 12 puntos.		
	Personas sin hogar o sin techo, así como aquellas que no tienen sus necesidades básicas cubiertas. 12 puntos.		
	Personas inmigrantes. 12 puntos.		
	Minorías étnicas. 12 puntos.		
	Menores, familias y mujeres en situación o riesgo de exclusión social. 12 puntos.		
	Personas reclusas o exreclusas. 12 puntos.		
	Colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. 12 puntos.		
	Víctimas del terrorismo. 12 puntos.		
b)	La entidad dirige su atención social a otros colectivos distintos a los anteriores. 6 puntos. (especificar):		

2- Número de personas voluntarias con las que cuenta la entidad. MÁXIMO 11 PUNTOS.

Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el Certificado de la persona que ocupa la secretaría de la entidad en el que conste el número de personas voluntarias inscritas en su registro de altas y bajas que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	Más de 100 personas voluntarias. 11 puntos.		
	Entre 50 y 100 personas voluntarias. 9 puntos.		
	Entre 20 y 49 personas voluntarias. 7 puntos.		
	Menos de 20 personas voluntarias. 5 puntos.		

3- Integración de la entidad en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos fines se encuentren la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura. 10 PUNTOS.

Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el Certificado de la persona que ocupa la secretaría de la plataforma provincial del voluntariado donde se confirme que la entidad solicitante está integrada en la misma que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	La entidad está integrada en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos fines se encuentre la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura: _____ (denominación de la entidad a la que pertenece). 10 puntos.		
	La entidad NO está integrada en ninguna entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico o, aun estando integrada, no se encuentra entre los fines de esta la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura. 0 puntos.		

4- Ejecución de programas o actuaciones de promoción del voluntariado social en el Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales. MÁXIMO 8 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los convenios, resoluciones u otros documentos que acrediten la concesión de financiación pública y/o de obras sociales para el desarrollo de programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las dos últimas anualidades, así como las correspondientes memorias de ejecución que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	La entidad ha ejecutado, en las últimas dos anualidades , programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales. 8 puntos.		
	La entidad ha ejecutado, en la última anualidad , programas o actuaciones de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales. 4 puntos.		
	La entidad NO ha ejecutado, en las últimas dos anualidades , programas o actuaciones de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas ni por obras sociales. 0 puntos.		
5- Innovación en los procesos de comunicación y difusión. 4 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los enlaces de la página web, blog o perfil en redes sociales y profesionales que indique la entidad solicitante y según comprobación de oficio por el órgano gestor:	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	La entidad cuenta con página web, blog o perfil en algunas de las redes sociales y profesionales, como instrumentos de comunicación y difusión. 4 puntos. Indicar enlaces: _____		
	La entidad NO cuenta con página web, blog o perfil en ninguna de las redes sociales y profesionales, como instrumentos de comunicación y difusión. 0 puntos.		
6- Sistemas de control y calidad. 3 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los Certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad propios de la entidad que garantizan el control de los procesos y programas, en los que se indique el alcance territorial de los mismos cuando se trate de entidades de ámbito estatal con delegación en la Comunidad Autónoma de Extremadura que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	La entidad cuenta con certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. (Acompañar los certificados de control y calidad). 3 puntos.		
	La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere el punto anterior.		
7- Inscripción en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social adscrito a la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. 2 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación el órgano gestor comprobará de oficio la inscripción en el Registro General de Entidades del Voluntariado Social.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	La entidad está inscrita en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social de Extremadura.		
	La entidad NO está inscrita en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social de Extremadura.		

B) DATOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL PARA CUYO DESARROLLO SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. MÁXIMO 50 PUNTOS.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (a completar por la administración)

1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN Y DE SU RESPONSABLE TÉCNICO		
Denominación del programa			
Fecha de inicio del programa (debe ser en el año 2026)		Fecha de finalización del programa (como fecha máxima el 31.12.2026)	
Coste total del programa	euros	Cuantía de la subvención que solicita a la Consejería de Salud y Servicios Sociales	euros
Nombre y apellidos del responsable técnico del programa			
Teléfono de contacto del responsable técnico del programa			
Dirección de correo electrónico del responsable técnico del programa			

2	CONTENIDO DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN.				
1.- Necesidad de ejecución del programa*. 12 puntos.					
*(Realizar una exposición breve que justifique la necesidad de ejecución del programa)					
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los estudios, diagnósticos o informes que fundamenten la necesidad de ejecución del programa que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):			
	La entidad aporta estudios, diagnósticos o informes que fundamentan la necesidad de ejecución del programa: 12 puntos.				
	La entidad NO aporta estudios, diagnósticos o informes que fundamentan la necesidad de ejecución del programa: 0 puntos.				
2.- Actividades a desarrollar por áreas*. MÁXIMO 9 puntos.					
*(Las actividades a ejecutar dentro del programa deberán enmarcarse conforme a las áreas establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria: Sensibilización, Apoyo-Formación e Intervención Social)					
Áreas	Actividades	Descripción	Municipios donde se desarrollará	Núm. personas destinatarias	Perfil sociodemográfico
Sensibilización	1.				
	2.				
	...				
Apoyo-Formación	1.				
	2.				
	...				
Intervención social	1.				
	2.				
	...				
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta las áreas y actividades indicadas por la entidad solicitante en el apartado primero del presente anexo.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):			
	El 75 % o más de las actividades que recoge el programa se enmarcan en el área de Intervención Social. 9 puntos.				
	El 60 % o más de las actividades que recoge el programa se enmarcan en el área de Apoyo-Formación: 4 puntos.				
	El 50 % o más de las actividades que recoge el programa se enmarcan en el área de Sensibilización: 2 puntos.				

3.- Participación de una o más entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa. 8 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el Certificado de la persona que ocupa la secretaría de la entidad participante o entidades participantes en el que conste su colaboración o intervención en la ejecución del programa que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	Participan otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa. 8 puntos.		
	NO participan otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa. 0 puntos.		
4.- Existencia de indicadores de evaluación del programa. 7 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los indicadores de evaluación indicados por la entidad solicitante en el presente apartado.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	El programa cuenta con indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que permiten medir su ejecución. 7 puntos.		
	Objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del programa (general y específicos)	Indicador evaluación cuantitativo	Indicador evaluación cualitativo
	1.	1.	1.
	2.	2.	2.
	...	...	...
	El programa NO incluye indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que permiten medir su ejecución. 0 puntos.		
5.- Recursos humanos propios vinculados con la entidad mediante relación laboral que participen en la ejecución del programa. 6 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el Informe de vida laboral de la entidad (VILE) referido a los treinta días anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria que la entidad solicitante aporte con la solicitud.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	La entidad aporta recursos humanos propios para la ejecución del programa. 6 puntos.		
	Apellidos y Nombre	Titulación	Puesto de Trabajo
			Tareas concretas que realizará dentro del programa
	La entidad NO aporta recursos humanos propios para la ejecución del programa. 0 puntos.		
6.- Campos de actuación del voluntariado social contemplados en el artículo 4 del Decreto 43/2009, de 6 de marzo. MÁXIMO 5 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta lo indicado por la entidad solicitante en el presente apartado.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	El programa se ejecuta en el ámbito social (derechos humanos; desarrollo comunitario; discapacidad; drogodependencias y otras conductas adictivas; Infancia; Inmigrantes, refugiados y asilados; juventud; minorías étnicas; mujer; parados; reclusos y exreclusos; personas afectadas por el VIH y SIDA; personas mayores; promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia; otros colectivos en exclusión o en riesgo de exclusión o marginación). 5 puntos.		
	El programa se ejecuta en el resto de campos de actuación (Protección civil; Cultura y Educación; Deporte, ocio y tiempo libre; Salud y servicios sanitarios; Consumo; Cooperación internacional; Economía e investigación; Medio ambiente y desarrollo sostenible; y demás de naturaleza análoga). 2 puntos.		
7.- Aportación económica de la entidad a través de fondos propios para la ejecución del programa. MÁXIMO 3 PUNTOS.			
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta lo indicado en este apartado en relación con el presupuesto del presente anexo.	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
	Existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios igual o superior al 30 % del		

	coste total del programa. 3 puntos.
	Existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios igual o superior al 20 % e inferior al 30 % del coste total del programa. 2 puntos.
	Existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios igual o superior al 10 % e inferior al 20 % del coste total del programa. 1 punto.
	No existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios o es inferior al 10 % del coste total del programa. 0 puntos.

3	SUBCONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA			
¿La entidad contempla la subcontratación de alguna o varias de las actuaciones del programa?		Si		No
En el caso de tener prevista la subcontratación de algunas de las actividades del programa, indicar:				
Denominación de la actividad		Causa que lo motiva		Coste previsto de subcontratación*

**se podrá autorizar a la entidad beneficiaria la subcontratación parcial por un máximo del 30 % del importe de aquellas actividades que pudiendo realizarlas por sí misma con sus medios decida de forma motivada su subcontratación, y siempre y cuando se haya especificado en el mismo (art.13 Decreto 93/2013, de 4 de junio).*

4	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROGRAMA				
Ingresos (€)					
<i>(Según se indica en la solicitud)</i>					
Consejería de Salud y Servicios Sociales (importe subvención que solicita)					
Aportación económica de la entidad al programa con fondos propios					
Otras fuentes de financiación pública o privada -cofinanciación-					
Total					
Gastos (€)					
Gasto de actividades del programa (1)					
Denominación de la actividad	Desglose del gasto de la actividad por concepto (2)	Importe total	Con cargo a la subvención solicitada a la Consejería de Salud y Servicios Sociales	Con cargo a aportación económica de fondos propios	Con cargo a otras fuentes de financiación (cofinanciación)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
Total Gastos Previstos					

- (1) AVISO IMPORTANTE: Quedan excluidas las imputaciones de gastos que supongan la adquisición de bienes de naturaleza inventariable y aquellos que tengan el carácter de amortizables; las nóminas, cuotas de seguridad social, dietas y desplazamientos del personal que la entidad tenga contratado o contrate durante la vigencia del programa; las becas o cheques a beneficiarios de actividades desarrolladas; gastos derivados del suministro de

agua, electricidad y gas, de los servicios de telecomunicaciones (teléfono, internet, telegramas y burofax), de la comunidad de vecinos y demás referentes al inmueble de la sede o delegación de la entidad; y demás previstos en el art. 12.4 Decreto 93/2013, de 4de junio).

- (2) Se especificará el gasto concreto directamente relacionado con la actividad subvencionada en cada celda y conforme al listado previsto en el artículo 12.2 y 3 del Decreto 93/2013, de 4de junio.

Como representante legal de la entidad y en nombre de ella, DECLARO la veracidad de los datos consignados en este PROGRAMA y en el resto de documentación que se acompaña, responsabilizándome de la misma, con objeto de unir al expediente de solicitud de subvención para la financiación de programas de promoción del voluntariado social convocadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

En _____, a _____ de _____ de 202_.

(Firma electrónica del representante legal)

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA GENERAL
S.G. DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA
Código UAD: A11030106 – SERV. DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES